



RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A RESPONSABLE DE TURISMO MANCOMUNADO/A, INCLUIDA EN LA OEP EXTRAORDINARIA 2022, DERIVADA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Visto que en fecha 23 de mayo de 2022 se aprueba por Resolución de la Presidencia, previa negociación colectiva, la Oferta de empleo Público 2022, incluyendo los puestos de estabilización de empleo conforme lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que en esta Oferta de Empleo Público se incluye la plaza de Técnico/a Responsable de Turismo Mancomunado/a, la cual se seleccionará a través del sistema de Concurso de méritos.

Visto que mediante Resolución de la Presidencia núm. 705/2022, de 15 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, derivados de la Ley 20/2021, publicadas a continuación en el BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022

Visto que mediante Resolución de la Presidencia núm. 708/2022, de 15 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases reguladoras específicas del proceso de selección de la plaza de Técnico/a Responsable de Turismo Mancomunado/a, las cuales se publicaron en el BOPA núm. 247, de 28 de diciembre de 2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado núm. 46 de 23 de febrero de 2023 se publicó anuncio de la convocatoria de esta plaza, iniciándose así el cómputo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Vistas las solicitudes presentadas para concurrir a dicho proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases generales y específicas que rigen este proceso selectivo.

Vistas la competencias otorgadas a esta presidencia por la normativa vigente y los Estatutos de la Mancomunidad,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para para la selección de una plaza de Técnico/a Responsable de Turismo Mancomunado/a, incluida en la OEP extraordinaria 2022, derivada de la aplicación de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso:



MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento
PER17I005U

Código de Expediente
PER/2022/161

Fecha y Hora
29/03/2023 10:05

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6G1S624V2S3968160DYI

ADMITIDOS:

Nº	DNI	APELLIDO1	APELLIDO 2	NOMBRE
1	XXX0239XX	NAREDO	RUDOLPH	MIGUEL ÁNGEL

SEGUNDO.- Las personas aspirantes que no figuren en la relación de personas admitidas, dispondrán de conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las Bases Generales que rigen esta convocatoria, publicadas en el BOPA núm. 243, de 21 de diciembre de 2022, de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Dicho plazo computa a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en su Sede Electrónica <https://sedeelectronica.mancosi.es>. Si dentro del plazo establecido no subsanaran los errores serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- La lista definitiva de personas admitidas, junto con el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios así como la composición del Tribunal calificador, de conformidad con las citadas Bases, se hará pública en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en la en la Sede Electrónica de la Mancomunidad <https://sedeelectronica.mancosi.es>.

Así lo acuerda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, en la fecha expresada junto a la firma, lo que el Secretario certifica.

Presidente de la Mancomunidad Comarca de la Sidra

Secretario Interventor